

DECLARATORIA DEL INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN) COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

DECLARATORIA DEL INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN) COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA

Ley N.º 10701

TABLA DE CONTENIDO

DECLARATORIA DEL INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN) COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA.....	1
ARTÍCULO ÚNICO.....	2

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



DECLARATORIA DEL INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN) COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

N° 10701

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

DECLARATORIA DEL INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN) COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA

ARTÍCULO ÚNICO

Se declara Institución Benemérita de la Patria el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), por su gran e invaluable aporte al desarrollo socioeconómico, la vigilancia sistemática del estado del tiempo, la seguridad de la navegación aérea y marítima del país, y contribuir con la prevención de los desastres hidrometeorológicos en el país a lo largo de 135 años.

Rige a partir de su publicación.

• DE •

COSTA RICA

